



### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>REINO DE BAHREIN</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Dirección de Normas y Metrología de Bahrein (BSDM) <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Ministry of Industry and Commerce (Ministerio de Industria y Comercio) Reino de Bahrein P.O. Box 5479 Teléfono: +973 17574871 Fax: +973 17530730 Correo electrónico: <a href="mailto:bsmd@moic.gov.bh">bsmd@moic.gov.bh</a> Sitio Web: <a href="http://www.moic.gov.bh/">http://www.moic.gov.bh/</a>
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> productos alimenticios: límites máximos de residuos de plaguicidas y contaminantes en productos alimenticios de producción ecológica (ICS: 65.100 y 67.040)
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> <i>Maximum Limits of Pesticides Residues and Contaminants in Organic Food</i> (Límites máximos de residuos de plaguicidas y contaminantes en productos alimenticios de producción ecológica). Documento en árabe (6 páginas) y en inglés (4 páginas)
6.	<b>Descripción del contenido:</b> en el proyecto de reglamento técnico notificado se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y contaminantes en productos alimenticios de producción ecológica
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> protección del consumidor e inocuidad alimentaria
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Norma del Codex CAC 193-1995, Norma general para contaminantes y toxinas</li><li>• Norma de Egipto N° 7333/2011: Productos ecológicos – Límites máximos de residuos de plaguicidas y metales pesados</li></ul>
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> no se ha determinado. <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> no se ha determinado.

**10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días después de la fecha de notificación.

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:**

Ministry of Industry and Commerce (Ministerio de Industria y Comercio)  
Reino de Bahrein  
P.O. Box 5479  
Teléfono: +973 17574871  
Fax: +973 17530730  
Correo electrónico: [bsmd@moic.gov.bh](mailto:bsmd@moic.gov.bh)  
Sitio Web: <http://www.moic.gov.bh/>